



Octubre

Opinión del Presidente

El 16 de enero de 2002 en la casa del entonces presidente electo don Ricardo Maduro, los partidos Nacional, Liberal y Demócrata Cristiano firman el Acuerdo de Consolidación Democrática, donde decidieron proponer una reforma constitucional para crear un nuevo ente contralor denominado Tribunal Superior de Cuentas. En ese mismo día se nos encargó preparar un proyecto de reforma a la Constitución de la República para la creación de ese ente contralor. En la noche del mismo 16 de enero el Congreso Nacional aprueba las reformas a los artículos 223, 224, 226, 227 y deroga los artículos 225, 232 y 370 de la Constitución de la República. Con la reforma señala se creó el Tribunal Superior de Cuentas. La ratificación constitucional se realizó el 25 de enero de 2002 y su publicación se realizó el 6 de junio de 2002, fecha en que entró en vigencia la reforma constitucional. La Dirección de Probidad Administrativa y la Contraloría General de la República, empiezan a trabajar en el proyecto de la ley. En esa labor participamos por Probidad el abogado Rigoberto Córdova Laitano, el licenciado David Amin Fonseca y el que escribe y por la Contraloría el abogado Moisés López Alvarenga, el ingeniero Roberto Gálvez Bueno y el licenciado Miguel González.

Posteriormente con el apoyo del Banco Mundial la Contraloría General de la República contrata a los abogados Efraín Moncada Silva, Roberto Bográn Idiáquez y Douglas Díaz para preparar el proyecto de ley. Ese grupo de profesionales más los mencionados de las dos instituciones preparan el proyecto de ley. La Contraloría y la Dirección de Probidad presentan el proyecto al presidente del Congreso don Porfirio Lobo Sosa, quien de inmediato lo turna a la comisión correspondiente. Dicha comisión prepara un nuevo proyecto con la colaboración del consultor internacional Raúl Reyes. La Comisión de dictamen integrada por los diputados Leónidas Rosa Bautista, Miguel Ángel Ortiz y Augusto Aguilar con el apoyo del abogado César Batres y el que escribe preparan la última versión. El Congreso Nacional aprueba el decreto No. 10-2002-E, de fecha 5 de diciembre de 2002, donde se aprueba la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que entro en vigencia el 21 de enero de 2003. El Congreso Nacional mediante decreto No. 14-2002-E de fecha 5 de diciembre de 2002 eligió a los ciudadanos Renán Sagastume Fernández, Ricardo Antonio Galo Marengo y Fernando Daniel Montes Matamoros como miembros del Tribunal Superior de Cuentas, por un período de 7 años, contados a partir de la fecha de su elección.

Recientemente el Congreso Nacional eligió a los nuevos miembros del Tribunal que hincan sus labores el 7 de diciembre. Desde que iniciamos operaciones establecimos como uno de nuestras objetivos la existencia de un buen sistema de recursos humanos, que garantizará un reclutamiento y la permanencia en el servicio de un personal competente e idóneo para el desempeño de cada puesto de trabajo, para lo cual promovimos medidas como el Técnico Universitario en Auditoría y otros programas de capacitación para aumentar sus conocimientos y destrezas. Sinceramente creemos que lo mejor del Tribunal es la calidad de su personal.

Continúa en la siguiente página.

Opinión del Presidente (continuación)

Tal como de manera expresa señala la norma general de control interno II-1-2, de las Normas Generales de Control Interno, aprobadas por el Tribunal la "competencia del talento humano al servicio del ente público y adecuadas políticas y prácticas de gestión de recursos humanos, son elementos indispensables de un adecuado ambiente de control. De la competencia de los servidores públicos depende, en gran parte, la eficacia y eficiencia de la ejecución de los sistemas administrativos, financieros y operativos, así como la obtención de los objetivos institucionales. Por tanto, el proceso de control interno institucional deberá estar orientado a asegurar que los diversos procesos de administración de los recursos humanos, sean transparentes y eficaces para lograr la selección, reclutamiento, desarrollo y mantenimiento de recursos humanos competentes y para su evaluación, promoción y estímulo que motiven su adhesión a los controles y objetivos institucionales."

El Tribunal esta en la ruta correcta de existencia de una carrera auditora, sustentada en la meritocracia. Esperamos que en la nueva administración se fortalezca el Régimen de la Carrera del Personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Hasta el próximo mes que coincidirá con nuestro término laboral en el Tribunal Superior de Cuentas.

Renán Sagastume Fernández



Congreso Nacional elige los nuevos Miembros del TSC

Los ciudadanos Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y Daysi Oseguera Durón de Anchecta, fueron elegidos miembros del Tribunal Superior de Cuentas, por parte de los diputados del Congreso Nacional, el miércoles 14 de mes de octubre.

Los nuevos magistrados que sustituirán a Renán Sagastume Fernández, Ricardo Galo Marengo y a Fernando Montes Matamoros, tomarán posesión de sus respectivos cargos el lunes siete de Diciembre próximo, en una administración que se prolongará por un periodo de siete años, según lo establece la Ley Orgánica del máximo organismo contralor del Estado.

El Congreso Nacional de acuerdo al artículo 222, reformado de la Constitución de la República, creó el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes, aprobó el Decreto No.10-2002-E, el 5 de diciembre de 2002, que contiene la Ley Orgánica del organismo contralor.



En solemne acto del Congreso Nacional, juramentó a los nuevos magistrados de Tribunal Superior de Cuentas.



Nueva administración del TSC recibirá todo inventariado

Los informes de las investigaciones realizadas y el listado de los casos que están en proceso y en la etapa en que se encuentran los mismos, serán entregados bajo inventario a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, afirma su actual presidente, Renán Sagastume Fernández.

El siete de diciembre próximo, tomarán posesión de sus cargos los nuevos magistrados del organismo contralor, elegidos por los diputados del Congreso Nacional, el miércoles 14 del presente mes, recayendo en los ciudadanos Miguel Ángel Mejía, por el Partido Liberal, Daysi Oseguera de Anchecta en representación del Partido Nacional y Jorge Bográn de la Democracia Cristiana.

Sagastume Fernández sostiene que los nuevos magistrados encontrarán “una institución sólida, pues hemos ganado prestigio, aunque iniciamos las labores en un clima con cierto descreimiento en la sociedad, pero siete años después –de su creación- puedo afirmar que hemos avanzado cuantitativa y cualitativamente”.

El TSC es la única institución hondureña que ha permitido que el Consejo Nacional Anticorrupción le hiciera una auditoría, dando una apertura ejemplar y se ha desarrollado una red de colaboradores a través de la Dirección de Participación Ciudadana, se cuenta con una serie de convenios interinstitucionales firmados con los espacios regionales de transparencia, con Cáritas y varias organizaciones de la sociedad civil”, refirió el presidente del principal organismo contralor del Estado hondureño.

El mismo relata que uno de los principales retos a los que se enfrentó la actual administración consistió en operar con insuficiente presupuesto, pues la labor del ente no debe verse como un gasto sino como una inversión porque en la medida que se dispone de los suficientes fondos, todo se va a revertir en “un mejor control, un mejor uso de los mismos y más ahorro a futuro”.

Actualmente la entidad tiene una mejor imagen ante el público, ya sea entre personas o instituciones, pues ahora “tenemos más respeto, las instituciones ya consideran al Tribunal como un ente importante, más que un ente sancionador que anda buscando responsabilidades, nos ven como un ente que les está colaborando, a efecto de que haya un mejor manejo de la gestión pública”.

La función del TSC no consiste en enviar a la cárcel a alguna persona que haya incurrido en delito sino que “lo único que hacemos es presentar un informe –de auditoría o investigación- en el cual se considera eventualmente pudo haber un delito y ellos –Ministerio Público y Procuraduría General de la República- consideran si éste existió o no”.

La función del organismo consiste en crear normativas y recomendaciones para mejorar la administración pública, de manera que cuando se establecen los controles adecuados y oportunos, existe un mejor uso de los recursos y, a su vez, habrá, como consecuencia, menos actos de corrupción, adujo Renán Sagastume Fernández, presidente del TSC.

En cuanto a las investigaciones y auditorías realizadas a las anormalidades registradas en la administración gubernamental de Manuel Zelaya y de las demás administraciones anteriores, están siendo canalizadas por los organismos fiscalizadores correspondientes, a fin de posibilitar las sanciones y penas respectivas y toda la documentación y las etapas en las que se encuentran los demás casos denunciados e investigados, serán enterados a los nuevos magistrados para darle el seguimiento correspondiente, precisó Sagastume Fernández.



Nuevos Magistrados asisten a Pleno

El miércoles 28 octubre los nuevos miembros electos, Miguel Ángel Mejía, Jorge Bográn y Daysi Oseguera de Anchecta se reunieron por primera vez, con los actuales miembros del Tribunal Superior de Cuentas, Renán Sagastume Fernández, Ricardo Galo Marengo y Fernando Montes Matamoros, con el fin de intercambiar ideas y opiniones sobre el actual funcionamiento de la entidad.

En dicha oportunidad, el presidente actual del TSC, Renán Sagastume Fernández hizo un resumen de los logros alcanzados en la actual administración, los avances de la entidad en cuanto a la captación y capacitación de personal profesional y otros.

En la reunión de acercamiento de los nuevos magistrados reunidos en pleno con las actuales autoridades del TSC, participaron también los demás magistrados, Ricardo Galo Marengo y Fernando Montes Matamoros, haciendo ver la situación prevaliente en la entidad y varios aspectos que procura el mejoramiento institucional.

Por su lado, los nuevos magistrados al momento de participar señalaron que procuran alcanzar nuevas metas y continuar con las labores emprendidas en el primer periodo de siete años del TSC. Los tres nuevos magistrados coincidieron en estar dispuestos a propiciar el mejoramiento integral de la entidad fiscalizadora y contralora del país.



Inician actividades para traspaso de Mando

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández, acompañado de los magistrados, Ricardo Galo Marengo y Fernando Montes Matamoros, hará una exposición de los logros alcanzados en siete años de existencia del principal organismo contralor de Honduras.

La presentación se hará el 24 de noviembre próximo y en dicha oportunidad se conocerá públicamente el resultado de los esfuerzos de la institución por mejorar las condiciones de transparencia y del buen manejo de los recursos y bienes del Estado y sobre las políticas incorporadas en el TSC para prevenir la comisión de delitos y anomalías administrativas en el sector público.

Asimismo, el 9 de noviembre se contempla realizar una jornada de inducción para permitir que los nuevos magistrados del TSC, que tomarán posesión de sus cargos el 7 de diciembre próximo, conozcan al detalle el funcionamiento del organismo y el 16 del mismo mes, las nuevas autoridades mantendrán reuniones con los funcionarios de las distintas áreas con el propósito de adoptar las medidas correspondientes, en procura de incorporar las nuevas políticas administrativas.

Para el 7 de diciembre, fecha en que se realizará el traspaso de mando, se contempla realizar la ceremonia en el aparcamiento del TSC, donde estarán presentes los empleados y funcionarios de la entidad, además de los invitados especiales. Actualmente una comisión de transición integrada por Renán Sagastume -Presidente del TSC, Juana Gutiérrez- Directora de RRHH, Roberto Gálvez- Director de Desarrollo Institucional, Moisés López- Director Ejecutivo, Carlos Roberto Valle Flores y Melissa Paz- Directora de Comunicación, trabajan en una



TSC REPRESENTADO EN LA XIX ASAMBLEA DE LA OLACEFS

Del 4 al 9 de Octubre se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, la XIX Asamblea General de la OLACEFS; a la cual asistieron por Honduras, y por el Tribunal Superior de Cuentas el Magistrado RICARDO GALO MARENCO, y el Director De Desarrollo Institucional Roberto Gálvez, quienes tuvieron una destacada participación tanto en OCCEFS como OLACEFS, los temas fueron de mucha importancia en el Marco Conceptual sobre Rendición de Cuentas su normativa y prácticas, asimismo en la propuesta de Principios Sobre Rendición de Cuentas para los países miembros; los diversos temas desarrollados en dicho evento son de mucho provecho en el fortalecimiento de los entes contralores en la lucha constante por la transparencia y contra la corrupción, objetivo fundamental de dichos organismos.



Levántate y mira
por las montañas
y respira la luz
del amanecer.

Tu eres parte de la
fuerza de la vida.

Nunca pienses
en la suerte,
porque la suerte
es el pretexto de
los fracasados.

Recuerda que
dentro de ti
hay una fuerza que todo
puede hacerlo,
reconociéndote
a ti mismo, más
libre y fuerte, y
dejarás de ser un

títere de las
circunstancias, porque Tú
mismo eres el
destino y nadie
puede sustituirte.



Imparten Seminarios en la ENEE y la CSJ

Empleados y funcionarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y de la Corte Suprema de Justicia participaron de un seminario sobre auditoría básica y control interno respectivamente, impartido por el Departamento de Capacitación del Tribunal Superior de Cuentas.

Participó en calidad de facilitador Santos Reyes Raudales Chirinos, quien se encargó de ambos seminarios impartiendo conocimiento sobre auditoría básica y control interno con base en las Normas de Control Interno aprobados en el documento denominado Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

A los empleados y funcionarios de la ENEE se les impartió el seminario de auditoría básica del 3 al 8 octubre y a los de la CSJ sobre control interno del 19 al 23 del mismo mes.



TSC beneficia a empleadas con charlas y exámenes contra el cáncer de mamas y cervix

Anualmente la clínica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realiza una charla educativa de prevención contra el cáncer de mamas para todas las mujeres empleadas del TSC, con el apoyo del Centro de cáncer Emma Romero de Callejas.

A la charla asistieron unas 50 empleadas para conocer toda la información necesaria para prevenir una enfermedad que está afectando a las mujeres en el mundo.

La charla fue impartida por el especialista en el ramo el Dr. Genaro Aguilar.

Y siempre en materia de salud en el mismo mes de octubre también el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS dijo presente al cuidado de las mujeres que laboran en el TSC realizando una campaña preventiva contra el cáncer de cervix con el apoyo de la clínica Periférica # 3 del IHSS de la Colonia Kennedy para brindarles el servicio requerido. En la campaña se



Cumpleaños del mes de Noviembre

1	Flora Eneyda Mejía Ochoa,	Kevin Gómez Reyes
2	Juana Genoveva Gutiérrez Ardón,	Ruth Alejandra Arambu Contreras
4	Edith Gloria Castro Andrade, Pedro Rolando Interiano Valle	Lidia Marbella Sosa Murillo
7	Dennis Orlando Cerrato Valeriano, Luz Armida Rodríguez Ferrufino	Hernán Maldonado Salgado
8	Jonabelly Vanessa Alvarado Amador,	
9	Cesar Augusto López Lezama, Mayra Carolina Pavón Guillen	Gladis Suyapa Santos Reyes
12	Migdalia Nohemi Estrada Díaz, Ana Cristina Cortes Lainez	Reyna Margarita Núñez Vargas
13	Santos Benigno Molina Hernández,	Elsy Lizeth Ramírez Rodríguez
15	Guadalupe Flores Cerrato	
16	Haydee Josefina Rodríguez,	Selvin Eberto Castellanos Hernández
17	Alex Jeovanny Meraz Velásquez	
18	Fátima Yamileth Rodríguez Alvarado,	Miguel Ángel Ferrera Rodas
19	Jorge Adalberto Vásquez Ordóñez,	Luz Aurora Madrid Suazo
20	Vera Sarahi Centeno Irías	
21	José Rolando Baca Corea	
22	Clementina Ochoa, Maribel Alvarado Mejía,	Hugo Orlando González Andino Noe Arturo Torres Rico
23	Nora Evelin Romero Orellana,	José Orlando Argueta Bourdett
24	Enma Ahydee Molina Molina	
25	Israel Aguilera Rivas,	Maira Yessenia Pineda
26	Carolina Dolores Menjivar Gutiérrez,	Emerlin Sagrario Aviléz Flores
27	Miguel Padilla Berrios	
28	Lourdes Marisol Javier Fonseca	
29	Lindaly Alvarado Ortega	
30	Blanca Deysi Lopez Escoto	



pagina 12

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

Juran nuevos magistrados del Tribunal de Cuentas

Fungirán hasta el 7 de diciembre de 2016. La única oposición fue de los diputados del Partido Unificación Democrática

Tegucigalpa. Los profesionales Miguel Mejía, Daisy Osquería de Ancheta y Jorge Bográn fueron juramentados ayer como magistrados del Tribunal Superior de Cuentas para un periodo de siete años. Los tres sustituyen a Renán Sagastume, Ricardo Gale Martínez y Fernando Montes, quienes vacan en sus funciones constitucionales el 7 de diciembre de 2009.

La elección se produjo luego que las bancadas de los partidos Liberal, Nacional y Democracia Cristiana llegaron a un consenso en la escogencia de los candidatos.

Mejía, que fue propuesto por los liberales, no encontró parrandura durante su nominación, lo mismo que Bográn, candidato de la DC. En el ala nacionalista fueron analizadas varias hojas de vida. Finalmente fue Ancheta la que obtuvo la venia de este grupo opositor.

Al momento de votar a los funcionarios electos, el subcoordinador de la bancada del Partido Nacional, Antonio Rivera Callejas, dijo que estos personajes "gozan de la credibilidad, la honestidad y reconocimiento de la población hondureña". Siembra por la opinión de la diputada zelayista Silvia Ayala fue que el mecanismo de nombrar a los magistrados del



Los profesionales Miguel Mejía, Daisy de Ancheta y Jorge Bográn Rivera fueron juramentados ayer como nuevos magistrados del TSC.

LOS JURAMENTADOS



Miguel Mejía
Fungió hasta ayer como gerente administrativo del Congreso Nacional.



Jorge Bográn Rivera
Se desempeñó como subprocurador general del Ambiente.



Daisy de Ancheta
Ocupó hasta ayer la Secretaría General del TSC.

TSC es "inespecioso y falta de ética", porque la propuesta y su correspondiente moción ya venía "negociada" entre los tres partidos políticos representados. Ayala indicó que el nombramiento de las nuevas autoridades del TSC se hizo a "puerta cerrada" y no se presentaron las hojas de vida de los candidatos para que el pueblo hondureño los conociera.

Redacción - El Heraldo
Email: elheraldo@h.com

TSC en la Prensa

Miguel Ángel Mejía

"Hay que trabajar sin sectarismos políticos"

El magistrado Miguel Ángel Mejía, actualmente es el administrador general del Congreso Nacional y fue llevado a ese cargo por la bancada liberal, pero manifestó que durante su función sus aliados serán "Dios y las leyes".

Estimó que para tener un buen suceso en ese cargo se necesita "mucho prudencia y sabiduría. Uno tiene que guardar un equilibrio y cumplir con la ley para salir adelante".

"No hay que complicarse, simplemente manejar las cosas sin sectarismo político y ver los casos objetivamente".

Al tomar posesión, dijo que "las cosas buenas se quedarán, si se pueden mejorar se van a mejorar y lo que hay que corregir, pues se va a corregir, al llegar tengo que ver qué cosas buenas se han hecho y qué es lo que hay que corregir".

Para mantenerse independiente en sus funciones, manifestó que "nadie está alejado de lo político, siempre tiene que haber un sentimiento. Soy y he sido liberal y lo seguiré siendo, pero el TSC tiene una autonomía. No estamos supeditados a nadie".



Miguel Ángel Mejía

El TSC "toma sus propias decisiones. Nuestra mayor responsabilidad es con el pueblo. De ahora en adelante tenemos que pensar por Honduras y no por un partido".

"Yo ya he sido funcionario público, es que a mí nadie me ha presionado, igualmente ahora, yo tengo mi criterio, uno tiene que ser libre en su pensamiento".

De darse el caso en que los políticos que lo propusieron fueran objetos de un reparo en el futuro, Mejía expresó que "no podría evadir una responsabilidad, además, nosotros no metemos preso a nadie, sólo presentamos un informe a las autoridades competentes que son las que se encargan de darle seguimiento a los casos".

Pese a ser tío del ex alcalde de Tegucigalpa, Miguel Pastor, quien tiene casos pendientes en el TSC, el magistrado mencionó que "no quiero conocer de ningún caso con que Miguel Pastor esté relacionado, es mi sobrino y es como si fuera hijo mío, pero pertenece a otro partido político".

Bográn Rivera:

"Cumpliremos con las leyes"

El nuevo magistrado, Jorge Alberto Bográn Rivera, se ha venido desempeñando en un alto cargo en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Bográn dijo que su misión en el TSC consistirá en "poner por delante el nombre de Honduras y fiscalizar a posterior y a priori las instituciones del Estado para combatir un flagelo que daña al país como es la corrupción".

Una vez juramentados, "tendremos que reunirnos (con los magistrados que salen), para ver qué estrategia vamos a seguir en el periodo de transición".

De entrada, declaró que conocerán "todos los reparos que existen. Luego conoceremos sobre las capacitaciones internas y con otras instituciones".

Al terminar su periodo de siete años, confesó que espera salir "con el reconocimiento de la gente al trabajo, al esfuerzo y a la honradez. Hay que romper con este sistema, tenemos que crear mecanismos para que no haya acusados, lo más importante es crear una cultura de anticorrupción". Sumado a ello, los mecanismos necesarios para castigar a los corruptos, agregó.

Pese a que fue propuesto por la DC aseguró mantenerse independiente en sus nuevas funciones "Soy democrata cristiano de más de 30 años (de militancia), pero nunca he sido identificado como alguien que depende de un partido".

"Soy abogado de profesión y me desempeñé como subprocurador (gobierno de Ricardo Maduro 2002-2006) y nunca dependí de mi partido para ejercer mis funciones".

"Vamos a cumplir con la Constitución y las leyes y castigaremos a quienes la violen".



Jorge Alberto Bográn Rivera

CONTRATACIONES Y CORRUPCIÓN

TSC pide al CN reformar ley

Tegucigalpa. El denoche de recursos públicos en las cuestionadas compras directas debe paralizarse.

Este es el criterio de las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quienes solicitan al Congreso Nacional reformar la Ley de Contratación del Estado.

Lo que se busca es que se aplique con mayor rigurosidad este mecanismo de contratación. De acuerdo a la investigación del TSC, en los primeros tres años del gobierno de Manuel Zelaya se gastaron más de 2,350 millones de lempiras en compras directas, valiéndose de injustificados acuerdos de emergencia. "El Congreso debe por sí ya tener conocimiento de todos los hechos que se



Las autoridades del TSC demandan optimizar el sistema de compras del gobierno hacia un camino más transparente, sin corrupción.

han presentado y la forma alternativa que se han hecho las famosas contrataciones directas o contratos de emergencia que no tienen ningún fundamento", dijo Moisés

Tópez, director del TSC. En su lugar se demanda que el gobierno invierta recursos en licitaciones públicas, porque son más transparentes.

Asimismo, por las fallas

en el sistema de contratación y uso de recursos, el TSC recomienda regular gastos de representación, pago de prestaciones, uso de celulares, salarios y otros.

TSC en la Prensa

Oseguera Durón:

"Tenemos que cambiar todos los hondureños"

La magistrada Daysi Oseguera Durón de Ancheta, de filiación nacionalista, lleva más de 36 años en cargos públicos y de los nuevos funcionarios del TSC, es la que más conoce esa institución porque en los últimos siete años ha fungido como secretaria.



Daysi Oseguera Durón

Las actuaciones "dependerán de lo que quieran mis compañeros conocer, recuerden que tengo siete años de estar allí. Ya sé el funcionamiento del Tribunal, sé lo que hemos hecho, entonces de mis compañeros dependerá la tónica que quieran".

En torno a conocer de casos de corrupción, Oseguera Durón argumentó "que no depende de nosotros en mandar a una persona presa, el trabajo del TSC es administrativo y concluye en la Procuraduría General de la República, con una responsabilidad civil que ejecuta y concluye con el Ministerio Público".

"La Fiscalía tiene que incoar los requerimientos fiscales para que se le dé proceso al delincuente que robó al Estado", dijo la magistrada.

Para hacer una función efectiva pidió "que todos los hondureños pongamos lo mejor y que nos aconsejen sobre qué es lo que debemos de hacer. No sólo somos nosotros, Honduras es de todos".

"Los funcionarios no debemos cambiar, tenemos que cambiar todos los hondureños, poco hace un funcionario en cambiar si la contraparte no hace lo mismo".



EL PAIS

Miércoles 14 de Octubre de 2009

TSC capacita en auditorías internas a personal municipal

SAN PEDROSULA

Con el propósito de modificar los procesos de auditorías internas para lograr una mayor transparencia en el uso de los recursos del Estado, 120 empleados municipales que laboran en el área administrativa están siendo capacitados por medio de un seminario denominado "Marco Rector de la Auditoría Interna", a cargo de personal del Tribunal Superior de Cuentas.

La capacitación fue solicitada al organismo controlador para que los empleados conozcan sus responsabilidades y puedan llevar a cabo todas las actividades de trabajo requeridas por el TSC, dijo el alcalde por ley, Eduardo Bueso.

Según un comunicado, Bueso expresó en su discurso que la alcaldía ya está tomando medidas para controlar sus finanzas, como la reducción de planillas, una disminución del

57 por ciento en el pago de alquiler de oficinas, un 56.6 en el gasto de combustible y un 36.4 por ciento en el pago de teléfonos.

"Otro de los planes que tenemos es sustituir la deuda de 1,700 millones de lempiras por medio del uso de los fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (REP) y limpiar la mora que la población tiene con la alcaldía sampedrana con la ayuda del Tribunal Superior de Cuentas", dijo.

El seminario-taller se realizará durante tres días en el Salón Consistorial de la municipalidad sampedrana.

"El programa de capacitación comprende temas como cauciones, informes de auditoría interna, responsabilidades civiles, administrativas y penales, el marco rector de las auditorías, publicado en La Gaceta y las nuevas normas generales de auditoría interna", expresó Bueso.